

**Cédula de Nuevo Proyecto**

Elección Nayarit - DEOE



Fecha de Solicitud: 01 de febrero de 2017	Fecha de Recepción por la UTP:	Número de Acuerdo de JGE con el que se aprueba el proyecto:
--	--------------------------------	---

**Datos Generales**

Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Titular de la UR:	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Proyecto Estratégico:	Procesos Electorales Locales
Proyecto Estratégico 2016-2026:	Organizar Procesos Electorales
Líder de Proyecto:	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Presupuesto requerido:	\$1,694,456.00
Fecha de inicio:	01/03/2017
Fecha de Término:	31/07/2017
Fuente de Financiamiento:	INE <input type="checkbox"/> OPLE <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

**Sustento del Proyecto:**

Fundamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CPEUM, Artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado B, inciso a), numeral 5 y apartado C, párrafo segundo, inciso a).</li> <li>- LGIPE, artículos 32, párrafo 1, inciso a), fracción V y párrafo 2, inciso f); 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); 123, párrafo 1; y 208, párrafo 1, incisos a), b) y c) en relación con el diverso 225, párrafos 3, 4, y 5.</li> <li>- Reglamento de elecciones, Artículos 40, párrafo 1 y 45.</li> <li>- Resolución INE/CG05/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se determina procedente la solicitud del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para ejercer la facultad de Asunción respecto de la implementación y ejecución del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador y del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como la designación de secretarios en los consejos municipales de esa entidad en el proceso electoral local ordinario 2017.</li> </ul>
Atribución que atiende:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LGIPE, artículos 44, párrafo 1, ee).- El Consejo General mediante la Resolución INE/CG05/2017, ejerce la facultad de asunción parcial de la elección de Nayarit respecto a la implementación y ejecución del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador y del Programa de Resultados Electorales Preliminares así como la designación de secretarios en los consejos municipales de esa entidad en el proceso electoral local ordinario 2017, a petición expresa del Organismo Público Local de Nayarit.</li> <li>- LGIPE, Artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción V.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: Para los procesos electorales federales y locales: Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.</li> <li>- Reglamento de Elecciones, artículos 383, párrafo 1 y 429, así como su anexo 14, apartado denominado "Actividades previas", párrafo 2.</li> <li>- Acuerdo INE/CG771/2016 por el que se aprueban las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, apartado "Acciones de planeación", numeral 1.5 "Desarrollo de la herramienta informática".</li> </ul>
Motivación:	<p>Derivado de la Resolución INE/CG05/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se determina procedente la solicitud del Instituto Estatal Electoral de Nayarit para ejercer la facultad de Asunción para la implementación y operación del Conteo Rápido para la elección de Gobernador, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, la DEOE participa en las actividades propias de los Conteos Rápidos a cargo del Instituto, siendo la responsable de coordinar la ejecución en campo de la recopilación, transmisión y captura de la información de las casillas muestra del Conteo Rápido.</p> <p>Asimismo, se ejerció la facultad de Asunción para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de Nayarit, por lo anterior, la DEOE brindará un acompañamiento al OPL en la ejecución de las actividades correspondientes a la recepción de los paquetes electorales, los cuales contienen la información que alimenta al PREP. Además se proporcionarán asesorías para la construcción y operación del mecanismo informático que registre la información sobre dicha actividad.</p> <p>Adicionalmente, y derivado de la Asunción para la designación de Secretarios en los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2017, aprobada por el Consejo General en la resolución antes citada, la DEOE brindará al OPL la asesoría necesaria para la construcción y operación del mecanismo informático que se utilice para los</p>

## Cédula de Nuevo Proyecto

Elección Nayarit - DEOE



cómputos en la entidad, con la finalidad de asegurar que el personal designado por el Instituto, cuente con las herramientas idóneas para el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, la DEOE acompañará en la preparación y desarrollo de las sesiones de cómputos.

### Prioridad que atiende

Proceso Electoral Local en Nayarit

### Objetivo

Operar la facultad de asunción en lo que corresponde al operativo de campo del Conteo Rápido para la recopilación, transmisión y captura de la información de las casillas muestra, así como de las atribuciones a cargo del Instituto para los procesos electorales locales, en las cuales el Consejo General estableció criterios, reglas y lineamientos a través del Reglamento de Elecciones, para apoyar las actividades relativas al PREP y brindar acompañamiento a los secretarios de los consejos municipales para la mejor realización de las actividades.

### Alcance

En lo que respecta a la facultad de asunción, se llevará a cabo el diseño de la logística y la coordinación de las actividades en las juntas ejecutivas Local y distritales del INE en Nayarit, para la recopilación, reporte y captura de información que transmitan los CAE y SE desde campo donde se encuentren instaladas las casillas muestra del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador del estado de Nayarit.

En lo que respecta a las tareas de apoyo al PREP, se dará asesoría en el proceso de construcción y operación de un mecanismo informático, para atender el proceso de recepción de paquetes en las sedes de los consejos, así como supervisar los trabajos en materia de recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos municipales.

Asimismo, en lo que respecta a las actividades de apoyo a los secretarios de los consejos municipales se les dará asesoría a los secretarios comisionados por el Instituto, y al OPL, para la construcción y operación de un mecanismo informático para atender los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa; y se dará seguimiento a la preparación y seguimiento de las sesiones de cómputo en los consejos municipales.

### Beneficios esperados

- Implementar y desarrollar el operativo de campo de Conteo Rápido de la Elección de Gobernador del Estado de Nayarit, por parte de las Juntas Ejecutivas del INE para obtener los resultados de la votación de las casillas muestra, que son insumo de dicho conteo, así como la adecuada ejecución de las actividades de campo para generar información confiable sobre los resultados de la referida elección.
- Que los órganos del OPLE de Nayarit se encuentren en condiciones adecuadas para implementar y operar mecanismos informáticos, que apoyen las tareas de PREP y de resultados electorales en los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa en la elección local.
- Garantizar el adecuado desempeño de los órganos del OPLE mediante la supervisión de actividades inherentes a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos municipales que apoyen las tareas del PREP, así como, a la preparación y seguimiento de las sesiones de cómputo en los consejos municipales, como parte del apoyo a las actividades de los secretarios en los consejos municipales.

### Listado de Actividades

Número Actividad	Denominación de la Actividad	Presupuesto Solicitado	Fecha	
			Inicio	Fin
1	Operativo de campo del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador del estado de Nayarit.	\$1,291,606.00	01/03/2017	31/07/2017
2	Asesoría a los secretarios comisionados por el Instituto, y al OPL, para la construcción y operación de un mecanismo informático para atender los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa en la elección local de Nayarit.	\$48,920.00	07/05/2017	07/06/2017
3	Asesoría en el proceso de construcción y operación de un mecanismo informático, para atender el proceso de recepción de paquetes en las sedes de los consejos para la elección local de Nayarit que apoyará a las tareas del PREP.	\$67,130.00	15/03/2017	06/06/2017

## Cédula de Nuevo Proyecto

Elección Nayarit - DEOE



4	Supervisión al proceso de recepción de los paquetes electorales, a implementarse en las sedes de los consejos municipales; así como, a la preparación y seguimiento de las sesiones de cómputo en los consejos municipales.	\$286,800.00	01/03/2017	31/07/2017
---	---	--------------	------------	------------

### Calendarización de los recursos

Núm. de Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	-	-	\$38,545.00	\$313,994.00	\$466,537.00	\$345,829.00	\$43,336.00	\$1,342.00	-	-	-	\$82,023.00	\$1,291,606.00
2	-	-	-	-	\$23,210.00	\$25,710.00	-	-	-	-	-	-	\$48,920.00
3	-	-	\$22,376.00	-	\$22,377.00	\$22,377.00	-	-	-	-	-	-	\$67,130.00
4	-	-	\$66,200.00	\$66,200.00	\$66,200.00	\$88,200.00	-	-	-	-	-	-	\$286,800.00
<b>TOTAL</b>	-	-	\$127,121.00	\$380,194.00	\$578,324.00	\$482,116.00	\$43,336.00	\$1,342.00	-	-	-	\$82,023.00	\$1,694,456.00

Nota: El recurso se debe de colocar en el mes que se realizará el pago.

### Observaciones:

Las actividades del proyecto concluyen en el mes de julio al 100%, sin embargo, es importante mencionar que los montos presupuestales indicados en el mes de agosto corresponden al impuesto sobre nómina, y los del mes de diciembre corresponden al pago de gratificación de servicios prestados.

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas  
Líder de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas  
Titular de la Unidad Responsable